



Ayuntamiento de Lora del Río

ANUNCIO

DÑA. MARISOL DÍAZ FUNES, CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO,

Que con fecha 19 de Septiembre de 2024, ha dictado Decreto de Alcaldía nº 2024/2493 cuyo tenor literal es el siguiente:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	16 de Febrero 2024
Informe de Recursos Humanos	27 de Febrero 2024
Informe de Fiscalización	01 de Marzo de 2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	25 de Marzo de 2024
Anuncio BOP	01 de Abril de 2024
Anuncio BOJA	26 de Abril de 2024
Anuncio BOE	06 de Mayo de 2024

En virtud de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar el desistimiento del aspirante Miguel Angel Moreno Vela con DNI número ***8647*.* con registro de entrada 2024-E-RE-6120 y 4510, y conforme al artículo 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS MOVILIDAD

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
SOTO DIAZ	JOSE LUIS	***4289*.*

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: ATGRLQQPGWCT767YDWWWL6K9C
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Marisol Díaz Funes (1 de 1)
Teniente de Alcalde
Fecha Firma: 19/09/2024
HASH: 17256c638ec7a9192dd421b55a81431a



Ayuntamiento de Lora del Río

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS MOVILIDAD

No constan.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	D. Felipe Núñez Izquierdo
Presidente Suplente	Dña. Esther Atienza Martínez
Vocal 1º	D. Ambrosio Díaz Molano
Vocal 1º Suplente	D. José María Carmona Mancha
Vocal 2º	D. José Manuel López Benítez
Vocal 2º Suplente	D. José Romero Sánchez
Vocal 3º	Dña. María del Rosario Verde del Rosal
Vocal 3º Suplente	D. David Pino Marqués
Vocal 4º	D. Juan Cabello Oliva
Vocal 4º Suplente	D. Francisco Polo López
Secretario del Tribunal	D. Francisco Javier Valera Soria
Secretario del Tribunal Suplente	D. Javier Suárez Miranda

CUARTO.- Conforme a la base Séptima:

"7. PROCESO SELECTIVO, RELACIÓN DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y TOMA DE POSESIÓN PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD.

El proceso selectivo por sistema de movilidad se realizará simultáneamente con el proceso de turno libre, y concluirá antes de finalizar el proceso de turno libre, de tal manera, que si la plaza queda desierta, se acumulará al turno libre.

7.1.- El procedimiento de selección consistirá en un concurso de méritos, estableciéndose el orden de prelación de las personas aspirantes en razón de la puntuación total del concurso. En el supuesto de que dos o más personas obtuvieran igual puntuación, el orden de prelación, se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados: antigüedad, formación, titulaciones académicas y otros méritos. En caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo público.

El baremo para el concurso de méritos a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en la Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Gobernación, que se describe en el Anexo IV de la presente convocatoria.

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: ATGRLQQPGWCT767YDWWWL6K9C
 Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Lora del Río

En la valoración no se tendrá en cuenta la documentación que no se presente en la forma requerida en la base 4.4 de la presente convocatoria.

Los aspirantes seleccionados en el sistema de acceso por movilidad estarán exentos de la realización del curso de ingreso.”

El Tribunal Calificador se reunirá para la baremación de los méritos en dependencias municipales.

QUINTO.- *Dar publicidad íntegra del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lora del Río (<https://loradelrio.sedelectronica.es/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal.*

SEXTO.- *Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima sesión ordinaria que se celebre.”*

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Lora del Río a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Fdo. Dña. Marisol Díaz Funes

(Con delegación conferida mediante Decreto de la Alcaldía nº 2035/2023 de 17 de junio)

Cód. Validación: ATGRLQQPGWCT767YDWWWL6K9C
 Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378